



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.456

REF.: LICENCIA MEDICA N°1-34221273
FUNCIONARIO
URIBE URIBE JENNY LIDIA

QUILLON, 22 MAY 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883, de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica N°1-34221273, extendida a nombre del funcionario Jenny Uribe Uribe,
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25 de Octubre 2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 DE FECHA 30/11/2012 DEL Tribunal electoral del Bio Bio.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorizase, ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida al funcionario **SR(a) URIBE URIBE JENNY LIDIA, PERSONAL A PLANTA**, Grado 15,, E.M.S., a contar del día 13/05/2015 y hasta el 15/05/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/MPB/apb.
DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL